Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISION APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 275/2014, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rafaela, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de la obra "Vinculación entre Edificios – Planta Baja Auditorio de Tesis" ejecutada en el Edificio Calle Acuña N° 49, Rafaela, ofrecida por el Ing. Marco Antonio BOIDI en representación de la empresa Geotecnia y Cimientos S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida en el día 22 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rafaela en su Resolución Nº 275/2014 por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ($ 155.200,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISION APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rafaela (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1590/2014

Patrimonio
d.r.n.
s.c.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior